



Córdoba,

VISTO

09 MAR 2017

El pedido de la Lic. Guillermina PRUNEDA PAZ de Aprobación del primer año de Adscripción a docencia en la asignatura Salud y Políticas Públicas de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, durante el ciclo lectivo 2014 y de Admisión para el segundo año en el ciclo lectivo 2015 (expediente N°0015615/2014) y;

CONSIDERANDO:

- Que el informe de desempeño realizado por el docente, prof. Ernesto Gagliano, fue presentado con posterioridad a la fecha correspondiente.
- Lo establecido en Anexo I Res. HCACETS N°46/05. Reglamento Adscriptos de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el primer año de Adscripción a Docencia en la asignatura Salud y Políticas Públicas de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social realizado en el ciclo lectivo 2014 a la Lic. Guillermina PRUNEDA PAZ, D.N.I N.° 27.959.294.

ARTÍCULO 2°: Reconocer la inclusión en el Segundo año de Adscripción en el ciclo lectivo 2015, a la licenciada mencionada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza de la FCS a sus efectos.

ALEJANDRO EUGENIO RONZA
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

44
Resolución N°: